CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 492/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2012, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA CONATEL, MARCAS HYUNDAY Y RENAULT CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A LAS EMPRESAS AUTOMOTOR S.A Y RIEDER & C.I.A.

Asunción, 12 de abril de 2012

VISTO: El Informe del 29 de marzo de la Comisión de Evaluación de Ofertas designada por Resolución Nº 115/2012, de la Contratación Directa **POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2012, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA CONATEL, MARCAS HYUNDAY Y RENAULT CON PROVISIÓN DE REPUESTOS,** en el cual se eleva a consideración del Directorio el análisis de las ofertas presentadas, y;

CONSIDERANDO: Que esta Contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones del presente ejercicio Fiscal 2012, con una estimación de costo total para el llamado de **CD Vía de la Excepción Nº 01/2012,** de **G. 100.000.000. (Guaraníes cien millones),** previéndose para el presente ejercicio la suma de **G. 80.000.000. (Guaraníes ochenta millones)** según lo establece el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **CDP Nº 83/2012** y el saldo para el siguiente ejercicio quedara sujeto a la aprobación Presupuestaria. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el **Rubro 240** del presupuesto institucional.

Que por Resolución Directorio Nº 115/12 de fecha 3 de febrero de 2012, se autoriza la realización del llamado para la contratación **POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2012, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA CONATEL, MARCAS HYUNDAI Y RENAULT CON PROVISIÓN DE REPUESTOS",** en base a los supuestos de excepción invocados en el Dictamen G.O.C. Nº 02/2012, de la Gerencia Operativa de Contratación.

Que en su informe la Comisión de Evaluación ha realizado el análisis y evaluación de las ofertas presentadas de acuerdo a las condiciones estipuladas en la invitación respectiva; y en razón de presentar ofertas solventes según detalle del ***Cuadro Adjudicado de Ofertas***, y conforme los precios evaluados por **EL TOTAL**, que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, y que posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, **RECOMIENDA SALVO MEJOR PARECER DE LA MAXIMA AUTORIDAD ADJUDICAR** el presente Llamado de **CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2012, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA CONATEL, MARCAS HYUNDAY Y RENAULT CON PROVISION DE REPUESTOS":**

- **A la empresa AUTOMOTOR S.A., con RUC Nº: 80001340-9 el lote Nº 1 por el Monto máximo de G. 60.000.000. (Guaraníes sesenta millones) y un monto mínimo de G. 30.000.000. (Guaraníes treinta millones) Según el cuadro de precios adjudicados conforme anexo, en la modalidad de CONTRATO ABIERTO con ejecución plurianual, pudiendo ser utilizado la suma de G. 40.000.000. (Guaraníes cuarenta millones) durante el Ejercicio Fiscal 2012, según CDP Nº083/2012, con vigencia de (18) meses, quedando la validez del contrato para el año 2013, sujeta a disponibilidad presupuestaria respectiva.**

- **A la empresa RIEDER & C.I.A., con RUC Nº: 80002612-8 el lote Nº 2 por un monto máximo de G. 40.000.000. (Guaraníes cuarenta millones) y un monto mínimo de G. 20.000.000. (Guaraníes veinte millones) Según el cuadro de precios adjudicados conforme anexo , en la modalidad de CONTRATO ABIERTO con ejecución plurianual, pudiendo ser utilizado la suma de G. 30.000.000. (Guaraníes treinta millones) durante el Ejercicio Fiscal 2012, según CDP Nº083/2012, y con vigencia de (18) meses, quedando la validez del contrato para el año 2013, sujeta a disponibilidad presupuestaria respectiva.**

Que los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 12 de abril de 2012, Acta Nº 19/2012, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones", el Decreto Nº 14.135/96, la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003;

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** el presente Llamado de **CONTRATACION DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2012, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA CONATEL, MARCAS HYUNDAY Y RENAULT CON PROVISIÓN DE REPUESTOS":**

- **A la empresa AUTOMOTOR S.A., con RUC Nº: 80001340-9 el lote Nº 1 por el Monto máximo de G. 60.000.000. (Guaraníes sesenta millones) y un monto mínimo de G. 30.000.000. (Guaraníes treinta millones) Según el cuadro de precios adjudicados, en la modalidad de CONTRATO ABIERTO con ejecución plurianual, pudiendo ser utilizado la suma de G. 40.000.000. (Guaraníes cuarenta millones) durante el Ejercicio Fiscal 2012, según CDP Nº083/2012, con vigencia de (18) meses, quedando la validez del contrato para el año 2013 sujeta a disponibilidad presupuestaria respectiva.**

LOTE Nº 1: AUTOMOTOR S.A. CAMIONETA HYUNDAY-MODELO H-1						
ITEM	CONCEPTO	CODIGO DE CATALOGO	CANTIDAD	MANO DE OBRA (a)	REPUESTOS (b)	TOTA (a+b
1	Mantenimiento de motor			LUBRICANTE PARA MOTOR INCLUIDO		
1.1	Cambio filtro de combustible	78180101-014	1	65.000	250.000	315.000
1.2	Cambio filtro de aceite	78180101-014	1	cero	80.000	80.000
1.3	Cambio filtro de aire	78180101-014	1	65.000	100.000	165.000
1.4	Cambio de aceite de motor (con provisión de Lubricante multigrado)	78180101-014	1	cero	46.000	46.000
2	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de dirección					-
2.1	Extremo de dirección	78180101-003	1	130.000	160.000	290.000
2.2	Zeta de dirección	78180101-003	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLIC/
2.3	Pitman de dirección	78180101-003	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLIC/
2.4	Bujes estabilizadores	78180101-003	1	65.000	50.000	115.000
2.5	Servicio de alineacion	78180101-001	1	100.000	cero	100.000
2.6	servicio de balanceo	78180101-001	1	60.000	cero	60.000
2.7	Cambio de correa de dirección hidráulica	78180101-003	1	65.000	60.000	125.000
3	Servicio de reparación y mantenimiento de suspensión					-
3.1	Cambio de rotulas inferior y superior.	78180101-004	1	130.000	270.000	400.000
3.2	Cambio de bujes parrilla inferior y superior.	78180101-004	1	195.000	150.000	345.000
3.3	Cambio de par de amortiguadores delanteros	78180101-004	1	130.000	520.000	650.000
3.4	Cambio de bujes barra estabilizador	78180101-004	1	130.000	50.000	180.000
3.5	Cambio de bujes tensor de dirección	78180101-004	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLIC/
3.6	Cambio de par de amortiguadores traseros	78180101-004	1	130.000	480.000	610.000
3.7	Cambio de bujes elásticos.	78180101-004	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLIC/
4	Servicio de reparación y mantenimiento de embrague					-
4.1	Cambio de disco de embrague	78180101-005	1	520.000	500.000	1.020.000
4.2	Cambio de cojinete de empuje	78180101-005	1	520.000	280.000	800.000
4.3	Cambio de plato de presión	78180101-005	1	520.000	400.000	920.000
4.4	Cambio de ruleman piloto	78180101-005	1	520.000	80.000	600.000
5	Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de freno					-
5.1	Cambio de pastillas de frenos delantero	78180101-006	1	130.000	580.000	710.000
5.2	Rectificación de disco de freno delantero	78180101-006	1	200.000	780.000	980.000
5.3	Cambio de pastilla de freno trasero	78180101-006	1	130.000	460.000	590.000
5.4	Rectificación de disco de freno trasero	78180101-006	1	200.000	680.000	880.000
6	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de aire acondicionado					-
6.1	Reparación y mantenimiento de condensador y evaporador.	78180101-016	1	260.000	4.350.000	4.610.000
6.2	Cambio de filtro de cabina (si corresponde)	78180101-016	1	260.000	160.000	420.000
6.3	Limpieza y mantenimiento de ductos de aire.	78180101-016	1	195.000	cero	195.000
6.4	Servicio de carga de gas ecológico.	78180101-016	1	350.000	500.000	850.000
6.5	Reparación y mantenimiento de ventilador de aire.	78180101-016	1	260.000	cero	260.000
7	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema eléctrico					-
7.1	Mantenim ento del acumulador/batería.	78180101-009	1	786.000	cero	786.000
7.2	Cambio de correas de alternador	78180101-009	1	65.000	60.000	125.000
7.3	Reparación y mantenimiento del motor de arranque.	78180101-009	1	390.000	2.600.000	2.990.000
7.4	Reparación y mantenimiento del alternador	78180101-009	1	390.000	2.950.000	3.340.000
8	Mantenimiento Transmisión (lubricantes para caja y diferencial incluido)					-
8.1	Cambio de aceite caja de transmisión con provisión de lubricantes	78180101-002	1	65.000	81.000	146.000
8.2	Cambio de aceite para diferencial con provisión de lubricante	78180101-002	1	65.000	61.000	126.000
	TOTAL LOTE 1 IVA INCLUIDO					23.829.000

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

- **A la empresa RIEDER & C.I.A., con RUC Nº: 80002612-8 el lote Nº 2 por un monto máximo de G. 40.000.000. (Guaraníes cuarenta millones) y un monto mínimo de G. 20.000.000. (Guaraníes veinte millones), según el cuadro de precios adjudicados, en la modalidad de CONTRATO ABIERTO con ejecución plurianual, pudiendo ser utilizado la suma de G. 30.000.000. (Guaraníes treinta millones) durante el Ejercicio Fiscal 2012, según CDP Nº083/2012, y con vigencia de (18) meses, quedando la validez del contrato para el año 2013 sujeta a disponibilidad presupuestaria respectiva.**

LOTE 2: AUTOMOVIL RENAULT-MODELO EXPRESSION (2011) RIEDER & CIA SACI						
ITEM	CONCEPTO	CODIGO DE CATALOGO	CANTIDAD	MANO DE OBRA	REPUESTOS	TOTA
				(a)	(b)	(a+b
1	Mantenimiento de motor		LUBRICANTE PARA MOTOR INCLUIDO			
1.1	Cambio filtro de combustible	78180101-014	1	33.275	49.500	82.775
1.2	Cambio filtro de aceite	78180101-014	1	33.275	54.450	87.725
1.3	Cambio filtro de aire	78180101-014	1	33.275	208.450	241.725
1.4	Cambio de aceite de motor (con provisión de Lubricante multigrado)	78180101-014	1	33.275	137.500	170.775
2	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de dirección					
2.1	Extremo de dirección	78180101-003	1	67.100	766.700	833.800
2.2	Zeta de dirección	78180101-003	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLIC
2.3	Pitman de dirección	78180101-003	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLIC
2.4	Bujes estabilizadores	78180101-003	1	17.050	286.000	303.050
2.5	Cambio de correa de dirección hidráulica	78180101-003	1	58.300	198.000	256.300
2.6	Servicio de alineacion	78180101-001	1	72.050	CERO	72.050
2.7	Cambio de balanceo	78180101-001	1	33.000	CERO	33.000
3	Servicio de reparación y mantenimiento de suspensión					
3.1	Cambio de rotulas inferior y superior.	78180101-004	1	67.100	614.900	682.000
3.2	Cambio de bujes parrilla inferior y superior.	78180101-004	1	157.200	1.445.200	1.612.400
3.3	Cambio de par de amortiguadores delanteros	78180101-004	1	183.700	1.756.700	1.940.400
3.4	Cambio de bujes barra estabilizador	78180101-004	1	66.000	286.000	352.000
3.5	Cambio de bujes tensor de dirección	78180101-004	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLIC
3.6	Cambio de amortiguadores traseros	78180101-004	1	72.600	1.426.700	1.499.300
3.7	Cambio de bujes elásticos.	78180101-004	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLIC
4	Servicio de reparación y mantenimiento de embrague					-
4.1	Cambio de disco de embrague	78180101-005	1	666.576	1.648.350	2.314.926
4.2	Cambio de cojinete de empuje	78180101-005	1	666.576	262.477	929.053
4.3	Cambio de plato de presión	78180101-005	1	666.576	CERO	666.576
4.4	Cambio de ruleman piloto	78180101-005	1	666.576	CERO	666.576
5	Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de freno					-
5.1	Cambio de pastillas de frenos delantero	78180101-006	1	58.300	318.450	376.750
5.2	Rectificación de disco de freno delantero	78180101-006	1	363.000	1.263.350	1.626.350
5.3	Cambio de pastilla de freno trasero	78180101-006	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLIC
5.4	Rectificación de disco de freno trasero	78180101-006	1	CERO	3.276.900	3.276.900
6	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de aire acondicionado					-
6.1	Reparación y mantenimiento de condensador y evaporador.	78180101-016	1	623.700	7.291.999	7.915.69
6.2	Cambio de filtro de cabina (si corresponde)	78180101-016	1	86.900	113.000	199.900
6.3	Limpieza y mantenimiento de ductos de aire.	78180101-016	1	233.200	111.408	344.608
6.4	Servicio de carga de gas ecológico.	78180101-016	1	90.200	185.536	275.736
6.5	Reparación y mantenimiento de ventilador de aire.	78180101-016	1	503.800	1.924.285	2.428.08
7	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema eléctrico					-
7.1	Mantenimiento del acumulador/batería.	78180101-009	1	650.000	418.000	1.068.000
7.3	Cambio de correas de alternador	78180101-009	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLIC
7.2	Reparación y mantenimiento del motor de arranque.	78180101-009	1	1.500.000	CERO	1.500.00
7.4	Reparación y mantenimiento del alternador	78180101-009	1	1.500.000	CERO	1.500.00
8	Mantenimiento de caja y transmisión (Lubricante para transmisión)					
8.1	Cambio de lubricantepara transmisión con provisión de lubricantes	78180101-002	1	121.000	CERO	121.000
	TOTAL LOTE 2 IVA INCLUIDO					33.377.459

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Art. 2° Autorizar a la Gerencia Operativa de Contratación, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Jorge Seall Sasiain
Presidente
Res. Dir. Nº 492/2012

RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 492/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2012, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA CONATEL, MARCAS HYUNDAY Y RENAULT CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A LAS EMPRESAS AUTOMOTOR S.A Y RIEDER & C.I.A.

Asunción, 12 de abril de 2012

VISTO: El Informe del 29 de marzo de la Comisión de Evaluación de Ofertas designada por Resolución Nº 115/2012, de la Contratación Directa **POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2012, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA CONATEL, MARCAS HYUNDAY Y RENAULT CON PROVISIÓN DE REPUESTOS,** en el cual se eleva a consideración del Directorio el análisis de las ofertas presentadas, y;

CONSIDERANDO: Que esta Contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones del presente ejercicio Fiscal 2012, con una estimación de costo total para el llamado de **CD Vía de la Excepción Nº 01/2012,** de **G. 100.000.000. (Guaraníes cien millones),** previéndose para el presente ejercicio la suma de **G. 80.000.000. (Guaraníes ochenta millones)** según lo establece el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 83/2012 y el saldo para el siguiente ejercicio quedara sujeto a la aprobación Presupuestaria. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el **Rubro 240** del presupuesto institucional.

Que por Resolución Directorio Nº 115/12 de fecha 3 de febrero de 2012, se autoriza la realización del llamado para la contratación **POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2012, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA CONATEL, MARCAS HYUNDAI Y RENAULT CON PROVISIÓN DE REPUESTOS",** en base a los supuestos de excepción invocados en el Dictamen G.O.C. Nº 02/2012, de la Gerencia Operativa de Contratación.

Que en su informe la Comisión de Evaluación ha realizado el análisis y evaluación de las ofertas presentadas de acuerdo a las condiciones estipuladas en la invitación respectiva; y en razón de presentar ofertas solventes según detalle del ***Cuadro Adjudicado de Ofertas***, y conforme los precios evaluados por **EL TOTAL**, que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, y que posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, **RECOMIENDA SALVO MEJOR PARECER DE LA MAXIMA AUTORIDAD ADJUDICAR** el presente Llamado de **CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2012, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA CONATEL, MARCAS HYUNDAY Y RENAULT CON PROVISION DE REPUESTOS":**

- **A la empresa AUTOMOTOR S.A., con RUC Nº: 80001340-9 el lote Nº 1 por el Monto máximo de G. 60.000.000. (Guaraníes sesenta millones) y un monto mínimo de G. 30.000.000. (Guaraníes treinta millones) Según el cuadro de precios adjudicados conforme anexo, en la modalidad de CONTRATO ABIERTO con ejecución plurianual, pudiendo ser utilizado la suma de G. 40.000.000. (Guaraníes cuarenta millones) durante el Ejercicio Fiscal 2012, según CDP Nº083/2012, con vigencia de (18) meses, quedando la validez del contrato para el año 2013, sujeta a disponibilidad presupuestaria respectiva.**

- **A la empresa RIEDER & C.I.A., con RUC Nº: 80002612-8 el lote Nº 2 por un monto máximo de G. 40.000.000. (Guaraníes cuarenta millones) y un monto mínimo de G. 20.000.000. (Guaraníes veinte millones) Según el cuadro de precios adjudicados conforme anexo , en la modalidad de CONTRATO ABIERTO con ejecución plurianual, pudiendo ser utilizado la suma de G. 30.000.000. (Guaraníes treinta millones) durante el Ejercicio Fiscal 2012, según CDP Nº083/2012, y con vigencia de (18) meses, quedando la validez del contrato para el año 2013, sujeta a disponibilidad presupuestaria respectiva.**

Que los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 12 de abril de 2012, Acta Nº 19/2012, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones", el Decreto Nº 14.135/96, la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003;

OSCAR RICCARDO CABRAL
Secretario General
CONATEL

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** el presente Llamado de **CONTRATACION DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2012, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA CONATEL, MARCAS HYUNDAY Y RENAULT CON PROVISIÓN DE REPUESTOS":**

- **A la empresa AUTOMOTOR S.A., con RUC Nº: 80001340-9 el lote Nº 1 por el Monto máximo de G. 60.000.000. (Guaraníes sesenta millones) y un monto mínimo de G. 30.000.000. (Guaraníes treinta millones) Según el cuadro de precios adjudicados, en la modalidad de CONTRATO ABIERTO con ejecución plurianual, pudiendo ser utilizado la suma de G. 40.000.000. (Guaraníes cuarenta millones) durante el Ejercicio Fiscal 2012, según CDP Nº083/2012, con vigencia de (18) meses, quedando la validez del contrato para el año 2013 sujeta a disponibilidad presupuestaria respectiva.**

LOTE Nº 1: AUTOMOTOR S.A. CAMIONETA HYUNDAY-MODELO H-1

ÍM	CONCEPTO	CODIGO DE CATALOGO	CANTIDAD	MANO DE OBRA (a)	REPUESTOS (b)	TOTAL (a+b)
1	Mantenimiento de motor	LUBRICANTE PARA MOTOR INCLUIDO				
1.1	Cambio filtro de combustible	78180101-014	1	65.000	250.000	315.000
1.2	Cambio filtro de aceite	78180101-014	1	cero	80.000	80.000
1.3	Cambio filtro de aire	78180101-014	1	65.000	100.000	165.000
1.4	Cambio de aceite de motor (con provisión de Lubricante multigrado)	78180101-014	1	cero	46.000	46.000
2	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de dirección					-
2.1	Extremo de dirección	78180101-003	1	130.000	160.000	290.000
2.2	Zeta de dirección	78180101-003	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2.3	Pitman de dirección	78180101-003	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2.4	Bujes estabilizadores	78180101-003	1	65.000	50.000	115.000
2.5	Servicio de alineacion	78180101-001	1	100.000	cero	100.000
2.6	servicio de balanceo	78180101-001	1	60.000	cero	60.000
2.7	Cambio de correa de dirección hidráulica	78180101-003	1	65.000	60.000	125.000
3	Servicio de reparación y mantenimiento de suspensión					-
3.1	Cambio de rotulas inferior y superior.	78180101-004	1	130.000	270.000	400.000
3.2	Cambio de bujes parrilla inferior y superior.	78180101-004	1	195.000	150.000	345.000
3.3	Cambio de par de amortiguadores delanteros	78180101-004	1	130.000	520.000	650.000
3.4	Cambio de bujes barra estabilizador	78180101-004	1	130.000	50.000	180.000
3.5	Cambio de bujes tensor de dirección	78180101-004	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3.6	Cambio de par de amortiguadores traseros	78180101-004	1	130.000	480.000	610.000
3.7	Cambio de bujes elásticos.	78180101-004	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4	Servicio de reparación y mantenimiento de embrague					- -
4.1	Cambio de disco de embrague	78180101-005	1	520.000	500.000	1.020.000
4.2	Cambio de cojinete de empuje	78180101-005	1	520.000	280.000	800.000
4.3	Cambio de plato de presión	78180101-005	1	520.000	400.000	920.000
4.4	Cambio de buleman piloto	78180101-005	1	520.000	80.000	600.000
5	Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de freno					-
5.1	Cambio de pastillas de frenos delantero	78180101-006	1	130.000	580.000	710.000
5.2	Rectificación de disco de freno delantero	78180101-006	1	200.000	780.000	980.000
5.3	Cambio de pastilla de freno trasero	78180101-006	1	130.000	460.000	590.000
5.4	Rectificación de disco de freno trasero	78180101-006	1	200.000	680.000	880.000
6	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de aire acondicionado					- -
6.1	Reparacion y mantenimiento de condensador y evaporador.	78180101-016	1	260.000	4.350.000	4.610.000
6.2	Cambio de filtro de cabina (si corresponde)	78180101-016	1	260.000	160.000	420.000
6.3	Limpieza y mantenimiento de ductos de aire.	78180101-016	1	195.000	cero	195.000
6.4	Servicio de carga de gas ecológico.	78180101-016	1	350.000	500.000	850.000
6.5	Reparación y mantenimiento de ventilador de aire.	78180101-016	1	260.000	cero	260.000
7	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema eléctrico					-
7.1	Mantenimiento del acumulador/batería.	78180101-009	1	786.000	cero	786.000
7.2	Cambio de correas de alternador	78180101-009	1	65.000	60.000	125.000
7.3	Reparación y mantenimiento del motor de arranque.	78180101-009	1	390.000	2.600.000	2.990.000
7.4	Reparación y mantenimiento del alternador	78180101-009	1	390.000	2.950.000	3.340.000
8	Mantenimiento Transmisión (lubricantes para caja y diferencial Incluido)					-
8.1	Cambio de aceite caja de transmisión con provisión de lubricantes	78180101-002	1	65.000	81.000	146.000
8.2	Cambio de aceite para diferencial con provisión de lubricante	78180101-002	1	65.000	61000	126.000
	TOTAL LOTE 1 IVA INCLUIDO					13.829.000

OSCAR RICARDO CABRAL
Secretario General
CONATEL

- **A la empresa RIEDER & C.I.A., con RUC Nº: 80002612-8 el lote Nº 2 por un monto máximo de G. 40.000.000. (Guaraníes cuarenta millones) y un monto mínimo de G. 20.000.000. (Guaraníes veinte millones), según el cuadro de precios adjudicados, en la modalidad de CONTRATO ABIERTO con ejecución plurianual, pudiendo ser utilizado la suma de G. 30.000.000. (Guaraníes treinta millones) durante el Ejercicio Fiscal 2012, según CDP Nº083/2012, y con vigencia de (18) meses, quedando la validez del contrato para el año 2013 sujeta a disponibilidad presupuestaria respectiva.**

LOTE 2: AUTOMOVIL RENAULT-MODELO EXPRESSION (2011) RIEDER & CIA SACI						
ITEM	CONCEPTO	CODIGO DE CATALOGO	CANTIDAD	MANO DE OBRA (a)	REPUESTOS (b)	TOTAL (a+b)
1	Mantenimiento de motor			LUBRICANTE PARA MOTOR INCLUIDO		
1.1	Cambio filtro de combustible	78180101-014	1	33.275	49.500	82.775
1.2	Cambio filtro de aceite	78180101-014	1	33.275	54.450	87.725
	Cambio filtro de aire	78180101-014	1	33.275	208.450	241.725
1.4	Cambio de aceite de motor (con provisión de Lubricante multigrado)	78180101-014	1	33.275	137.500	170.775
2	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de dirección					
2.1	Extremo de dirección	78180101-003	1	67.100	766.700	833.800
2.2	Zeta de dirección	78180101-003	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2.3	Pitman de dirección	78180101-003	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2.4	Bujes estabilizadores	78180101-003	1	17.050	286.000	303.050
2.5	Cambio de correa de dirección hidráulica	78180101-003	1	58.300	198.000	256.300
2.6	Servicio de alineacion	78180101-001	1	72.050	CERO	72.050
2.7	Cambio de balanceo	78180101-001	1	33.000	CERO	33.000
3	Servicio de reparación y mantenimiento de suspensión					
3.1	Cambio de rotulas inferior y superior.	78180101-004	1	67.100	614.900	682.000
3.2	Cambio de bujes parrilla inferior y superior.	78180101-004	1	167.200	1.445.200	1.612.400
3.3	Cambio de par de amortiguadores delanteros	78180101-004	1	183.700	1.756.700	1.940.400
3.4	Cambio de bujes barra estabilizador	78180101-004	1	66.000	286.000	352.000
3.5	Cambio de bujes tensor de dirección	78180101-004	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3.6	Cambio de amortiguadores traseros	78180101-004	1	72.600	1.426.700	1.499.300
3.7	Cambio de bujes elásticos.	78180101-004	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4	Servicio de reparación y mantenimiento de embrague					-
4	Cambio de disco de embrague	78180101-005	1	666.576	1.648.350	2.314.926
4.2	Cambio de cojinete de empuje	78180101-005	1	666.576	262.477	929.053
4.3	Cambio de plato de presión	78180101-005	1	666.576	CERO	666.576
4.4	Cambio de ruleman piloto	78180101-005	1	666.576	CERO	666.576
5	Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de freno					-
5.1	Cambio de pastillas de frenos delantero	78180101-006	1	58.300	318.450	376.750
5.2	Rectificación de disco de freno delantero	78180101-006	1	363.000	1.263.350	1.626.350
5.3	Cambio de pastilla de freno trasero	78180101-006	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5.4	Rectificación de disco de freno trasero	78180101-006	1	CERO	3.276.900	3.276.900
6	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de aire acondicionado					-
6.1	Reparación y mantenimiento de condensador y evaporador.	78180101-016	1	623.700	7.291.999	7.915.699
6.2	Cambio de filtro de cabina (si corresponde)	78180101-016	1	86.900	113.000	199.900
6.3	Limpieza y mantenimiento de ductos de aire.	78180101-016	1	233.200	111.408	344.608
6.4	Servicio de carga de gas ecológico.	78180101-016	1	90.200	185.536	275.736
6.5	Reparación y mantenimiento de ventilador de aire.	78180101-016	1	503.800	1.924.285	2.428.085
7	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema eléctrico					-
7.1	Mantenimiento del acumulador/batería.	78180101-009	1	650.000	418.000	1.068.000
7.3	Cambio de correas de alternador	78180101-009	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
7.2	Reparación y mantenimiento del motor de arranque.	78180101-009	1	1.500.000	CERO	1.500.000
7.4	Reparación y mantenimiento del alternador	78180101-009	1	1.500.000	CERO	1.500.000
8	Mantenimiento de Sistema de Transmisión (lubricantes para caja incluido)					
8.1	Cambio de lubricantepara transmisión con provisión de lubricantes	78180101-002	1	121.000	CERO	121.000
	TOTAL LOTE 2 IVA INCLUIDO					33.877.459

ES COPIA
OSCAR PICCARDO CABRAL
Secretario General
CONATEL

Art. 2° Autorizar a la Gerencia Operativa de Contratación, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ES COPIA

Jorge Seall Sasiain
Presidente
Res. Dir. Nº 492/2012

OSCAR PICCARDO CABRAL
Secretario General
CONATEL

RECIBIDO
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION
CONATEL
Fecha: 20/11/2012 10:16
Firma:

María José Benítez
CONATEL

A: Dpto.